



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

Viernes, 15 de febrero de 1991

Núm. 38

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 5.213

Con fecha 19 de diciembre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Emilio Gran Herrerías, con domicilio en calle San Juan de la Cruz, núm. 25, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Con fecha 7 de diciembre de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la 421.ª Comandancia de la Guardia Civil, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted, el pasado día 2 de diciembre, dejó la escopeta marca "Azhur", modelo superpuesta, calibre 12 y número 63.450, en el interior del vehículo matrícula B-6775-EL, que se hallaba estacionado en el aparcamiento del Bar El Salvador, de la localidad de Ejea de los Caballeros, sin guardar las oportunas precauciones para su custodia.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 82.3.a) del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("BOE" núm. 230, de 25-1-81), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 23 de enero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 5.214

Con fecha 13 de diciembre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don Francisco Javier Blanco, con domicilio en calle San Pablo, núm. 17, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Con fecha 13 de diciembre de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Policía Local, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a las 20.50 horas del pasado día 5 de diciembre, en la calle Arzobispo Doménech, núm. 39, de esta ciudad, usted fue requerido por la fuerza actuante para su identificación, pudiéndose comprobar que no llevaba consigo el documento nacional de identidad, como es preceptivo.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en los artículos 12 y 17 del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, que regula el documento nacional de identidad ("BOE" núm. 38, de 13-2-76), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 23 de enero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Página
Notificando pliegos de cargos 561

Gobierno Civil de la provincia de Barcelona
Notificando trámite de audiencia 562

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación de Zaragoza
Señalando fechas y tribunales que han de juzgar las oposiciones de una plaza de técnico de gestión económica y otra de técnico especialista de anatomía patológica ... 562
Convocando la provisión interina de una plaza de ayudante técnico sanitario 562

SECCION CUARTA

Recaudación Provincial de Tributos
Anuncio de la Zona 2.ª notificando a deudores de varios municipios, que se encuentran en paradero desconocido 562

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza
Solicitud de licencia para la instalación y funcionamiento de industria 563

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Aceptando diversas cesiones gratuitas de terrenos 563
Notificando a contribuyentes de paradero desconocido 564

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón
Relaciones de admitidos para proveer las plazas de peón especializado (nivel 2) y peón (nivel 1), así como las fechas de comienzo de las pruebas de aptitud 571

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Anuncios de la Administración núm. 3 requiriendo y notificando, respectivamente, a deudores de paradero desconocido 571-572

Tribunal Superior de Justicia de Aragón
Recursos contencioso-administrativos 572-573

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia
Juzgados de Primera Instancia 573-575
Juzgados de Instrucción 575
Juzgados Militares 575
Juzgados de lo Social 575-576

PARTE NO OFICIAL

Banco Zaragozano
Anunciando extravío de documentos 576

Sindicato de Riegos y Comunidad de Regantes de Tarazona
Junta general ordinaria 576

Gobierno Civil de la provincia de Barcelona

Núm. 7.308

Habiéndose incoado el trámite de audiencia número 3.928 de 1990, de fecha 5 de julio de 1990, contra Pedro A. Izquierdo Lambea, con último domicilio en calle Biarritz, núm. 1, de Zaragoza, con motivo de la denuncia formulada por el puesto de la Guardia Civil de Aeropuerto-Seguridad de El Prat de Llobregat, dando cuenta que sobre las 14.00 horas del día 11 de junio de 1990, al pasar el control de salidas nacionales, se le ocupó una navaja automática de 12 cms. de hoja, siendo un arma prohibida por la legislación vigente.

Dado que han resultado infructuosos los intentos de notificación del citado trámite de audiencia en el domicilio anteriormente indicado, a fin de dar cumplimiento al apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público el presente edicto, que hará las veces de notificación del referido trámite de audiencia, haciendo saber al interesado que se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, examine las actuaciones practicadas y formule cuantas alegaciones crea pertinentes.

De no hacer uso de este derecho se dará al expediente el trámite correspondiente.

Barcelona, 31 de enero de 1991. — El gobernador civil.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 8.406

Por decreto de la Presidencia número 152, de fecha 8 de febrero de 1991, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de gestión económica, que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 256, de 7 de noviembre de 1990, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 288, de fecha 1 de diciembre de 1990.

El tribunal queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustre señor don Jesús Lasobras Pina, titular, e ilustre señor don José-Antonio García Llop, como suplente.

Vocales: Don Francisco Vera Quintana, titular, y doña María-Rosario Carnicer Bergua, suplente, en representación del profesorado oficial, designado por el IAAP; don Manuel Rubio Carnicer, titular, y don Antonio Gracia Ayala, suplente, en su calidad de interventor y vicesecretario, respectivamente, designados por el presidente; don Antonio López Raluy, titular, y doña María-Victoria Rodríguez Cativiela, suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don Adolfo Cuartero García, titular, y doña María-Pilar Aisa Vallejo, suplente, funcionarios designados por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, quien podrá delegar en doña Isabel González Miranda, don Antonio Beltrán Lloris y don Lorenzo Boloix Ballestar.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El primer ejercicio del concurso-oposición libre tendrá lugar el día 28 de febrero, jueves, a las 10.00 horas, en este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de febrero de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 8.407

Por decreto de la Presidencia número 102, de fecha 26 de enero de 1991, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de técnico especialista de anatomía patológica, y que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 240, de 19 de octubre de 1988 (y corrección de errores en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 276, de 1 de diciembre de 1988), y "Boletín Oficial del Estado" número 31, de fecha 6 de febrero de 1989.

El tribunal queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustre señor don Octavio López Rodríguez, como titular, e ilustre señor don Miguel-Angel Royo Oliveros, como suplente.

Vocales: Don Vicente Comet Sánchez de Rojas, como titular, y doña Cristina Miñana Amada, como suplente, y don F. Javier Mateos Barrionuevo, como titular, y doña Carmen Almajano Martínez, como suplente, en representación de la Diputación; don Angel Longás Barrachina, como titular, y don José A. Rodríguez Gustrán, como suplente, en representación

del comité de empresa de Diputación, y don José-Antonio Sánchez Quero, como titular, y doña Elena Asensio Martínez, como suplente, en representación de la central sindical con mayor representación en la Diputación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, quien podrá delegar en doña Isabel González Miranda, don Antonio Beltrán Lloris y don Lorenzo Boloix Ballestar.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 28 de febrero, jueves, a las 11.00 horas, en este Palacio Provincial, iniciándose el orden de actuación de los opositores por la letra "H". Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de febrero de 1991. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

Núm. 8.408

Siendo necesaria la cobertura urgente de una plaza de ayudante técnico sanitario de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la Diputación tiene prevista su provisión interina, al amparo y en las condiciones que establece el Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de febrero de 1986, reguladora de esta materia.

El nombramiento, que en cualquier caso tendrá carácter temporal, quedará automáticamente revocado cuando desaparezca la urgencia que motiva su provisión o cuando la plaza se cubra con un funcionario de carrera.

Para optar a la misma será necesario:

- Ser español/a.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 55.
- Estar en posesión del título de ATS o DUE.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

En la selección se tendrá en cuenta:

- Expediente académico.
- Conocimientos y experiencia profesional.
- Titulaciones o certificaciones de estudios que tengan relación con las funciones a desempeñar.
- Servicios prestados con anterioridad en corporaciones locales en situaciones distintas a la de funcionario de carrera.

Esta Diputación se reserva el derecho, si lo estima oportuno, de realizar pruebas que permitan determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes.

Las personas interesadas pueden presentar instancia dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación, en el Registro General de la Corporación (plaza de España, 2), de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se acompañará a la instancia relación de méritos, así como los justificantes que acrediten los mismos.

Zaragoza, 15 de enero de 1991. — El presidente, José Marco Berges.

SECCION CUARTA

Recaudación Provincial de Tributos

ZONA 2.^a

Núm. 7.314

Doña María-Jesús Romero de Claver, recaudadora provincial de tributos de la Zona 2.^a;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación, contra los deudores que al final se relacionan, por débitos cuyos conceptos, periodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del

expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, el tesorero de la Diputación Provincial, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos: Contra los actos de gestión recaudatoria cabrá recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, a interponer en el plazo de un mes, a contar del día siguiente de la notificación y ante el mismo órgano que la dictó, y, caso de no serle notificado el pronunciamiento expreso de la reposición en el plazo de otro mes, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de un año, desde la interposición del recurso de reposición; ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se considere procedente, bien entendido que la interposición del recurso no implica suspensión del procedimiento de apremio y tan sólo serán admisibles los motivos de oposición establecidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 21 de enero de 1991. — La recaudadora provincial, María Jesús Romero de Claver.

RELACION QUE SE CITA

Contribuyente, concepto, período e importe

La Puebla de Alfindén

José Marco Azpiazu. Industrial licencia fiscal. 1987. 50.936.

Cadrete

Pe. Químicas del Huerva, S. L. Industrial licencia fiscal. 1986-87. 37.504.

El Burgo de Ebro

Angel López Domínguez. Industrial licencia fiscal. 1986. 3.326.

Cuarte de Huerva

Francisco Lafoz Ferrer. Industrial licencia fiscal. 1987. 14.805.
Roberto M. Torrecilla Gracia. Personal licencia fiscal. 1985-86-87. 24.146.

Mediana de Aragón

Germán Cacho Hernández. Industrial licencia fiscal. 1986-87. 17.048.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 3.972

Ha solicitado Esteban Hernández Gómez licencia de instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo en calle Fray Julián Garcés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 14 de enero de 1991. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 8.205

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de Construcciones Tabuena, S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 8 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, que constituye chaflán entre la avenida de Valencia y la calle Alcalde Burriel, y que linda: norte, avenida de Valencia; sur y oeste, resto de finca matriz, y este, calle Alcalde Burriel.

Señalar el día 29 de abril próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 8.207

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de General de Inmuebles y Negocios, S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 38,64 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, que linda: norte, paseo de los Rosales; sur, resto de finca matriz; este, finca 039 de la misma manzana, y oeste, finca 041 de la misma manzana.

Señalar el día 30 de abril próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 8.208

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de doña Teresa-Sonia García Valiente la cesión gratuita de una porción de terreno de 5,60 metros cuadrados de superficie, que pasa a constituir chaflán entre las calles Progreso Español y Teodora Lamadrid, de esta ciudad, y que linda: norte, calle Progreso Español; sur y oeste, resto de finca matriz, y al este, calle Teodora Lamadrid.

Señalar el día 12 de marzo próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 8.209

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de Vitalar, S. A., la cesión gratuita de una porción de terreno de 234 metros cuadrados de superficie, que pasa a constituir viales, procedente de la finca catastral Z-08-56-27-012, y que linda: norte, finca 009 de la misma manzana; sur, finca 013; este, calle de la Victoria, y oeste, resto de finca matriz.

Señalar el día 2 de abril próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 8.210

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, acordó lo siguiente:

Aceptar de don Pascual Martínez Traín, don Ricardo Becerril García, doña María del Pilar Martínez Amo, don Jesús-Luis Martínez Amo y doña Rosa-María Cortés Monreal, en la proporción que a cada uno corresponde, la cesión gratuita de una porción de terreno de 102,90 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca catastral Z-10-63-76-032, y que linda: norte, patio mancomunado a las fincas 033-034-035-341; sur, camino de herederos; este, resto de finca matriz, y oeste, avenida de la Constitución, del barrio de Casetas.

Señalar el día 26 de marzo próximo, a las 12.00 horas, para proceder a la ocupación del terreno objeto de cesión, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González.

DEPOSITARIA

Núm. 58.651

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

Plazos

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 % además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

Lugar de pago y horario

—En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

Zaragoza, 1 de junio de 1990. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

RELACION QUE SE CITA

Liquidaciones: Contribución territorial urbana (clave UR-02-90)

LIQ.	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
98	Acevedo Perlínes, Adolfo	Residencial Paraíso	0				E	—3	A2	33	1.866
95	Acevedo Perlínes, Adolfo	Residencial Paraíso	0				E		03	34	1.866
1535	Alberto Giménez, Joaquín	Residencial Paraíso	0				E		03	95	1.422
1534	Alberto Giménez, Joaquín	Residencial Paraíso	0				E		16	97	800
597	Alvarez Eulate, Jesús M.	Residencial Paraíso	0				E	—3	15	17	1.866
1612	Barbacil Gonzalo, Pilar	Residencial Paraíso	1				B		—C	81	23.105
1416	Basallo Reina, Francisco	Residencial Paraíso	0				E		50	82	2.310
1415	Basallo Reina, Francisco	Residencial Paraíso	0				E		51	83	1.511
1338	Burgo Erias, Jose A. del	Residencial Paraíso	0				E	2E	79	99	1.866
1390	Félez Pariente, Manuel	Residencial Paraíso	0				E		45	77	1.422
800	Fuentes Arnal, José M.	Residencial Paraíso	0				E	20	06	95	267
1566	García Cerbero, Pascual	Residencial Paraíso	0				E		57	77	1.600
1244	García Martín-Palacio, J.	Residencial Paraíso	10				E		B	86	11.958
1387	Gil Gómez, José	Residencial Paraíso	0				E	3B	09	43	2.044
1388	Gil Gómez, Máximo	Residencial Paraíso	0				E	3B	73	04	1.155
108	Jiménez Cortés, Manuel	Residencial Paraíso	0				E		40	74	1.688
1391	Juny Oromir, Juan	Residencial Paraíso	0				E	2E	08	28	1.866
1343	Machín Rodes, M. Consuelo	Residencial Paraíso	0				E		01	32	1.777
1532	Macho Ruiz-Ogarrio, M. Luis	Residencial Paraíso	0				E	2E	86	06	1.777
1531	Macho Ruiz-Ogarrio, M. Luis	Residencial Paraíso	0				E		20	46	622
1530	Macho Ruiz-Ogarrio, M. Luis	Residencial Paraíso	3				F		—A	56	38.306
1557	Martínez Martín, Juan	Residencial Paraíso	0				E		03	35	2.932
1402	Navarro Ucar, Francisco	Residencial Paraíso	0				E	3B	08	39	1.866
1374	Nerín de la Puerta, M. C.	Residencial Paraíso	0				E	2E	44	64	1.600
396	Royo Fernández de Retana, M.	Residencial Paraíso	0				E	—3	B3	44	977
395	Royo Fernández de Retana, M.	Residencial Paraíso	0				E	3A	04	04	178
397	Royo Fernández de Retana, M.	Residencial Paraíso	1				A		—A	49	13.377
1279	Solans Serrano, Alfonso	Residencial Paraíso	0				E	2E	65	85	2.133
1371	Uguet Pascual, José-María	Residencial Paraíso	0				E		20	12	12.837
173	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	9				E		—B	70	11.958
172	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E		90	28	2.044
149	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	1G	11	77	1.866
153	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	2D	02	91	355
134	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	2D	09	98	355
171	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	3B	76	07	1.777
144	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	1H	98	90	8.724
150	Unilar, S. A.	Residencial Paraíso	0				E	3A	13	13	622

Núm. 58.652

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por resultar desconocidos en el domicilio consignado, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las siguientes condiciones:

Plazos

—Publicados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

—Publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos se incurrirá en el recargo de apremio del 20 % además de los intereses de demora, según el artículo 128 de la Ley 230 de 1963, de diciembre, General Tributaria.

Lugar de pago y horario

—En las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, sin número), de 8.30 a 13.30 horas.

Zaragoza, 1 de junio de 1990. — El tesorero. — Visto bueno: El alcalde.

RELACION QUE SE CITA

Contribución territorial urbana (UR-03-90)

LIQ.	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE	
2935	Abelló Oxígeno Linde, S. A.	Polígono Industrial Malpica	63					S	OL	AR	01	8.959
2937	Abelló Oxígeno Linde, S. A.	Polígono Industrial Malpica	63					T	OD	OS	01	74.061
2936	Abelló Oxígeno Linde, S. A.	Polígono Industrial Malpica	63					S	OL	AR	01	52.832
3565	Alcalá Anadón, José-Luis	Autovía de Logroño	37					T	OD	OS	01	50.646

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE	
3564	Alcalá Anadón, José-Luis	Autovía de Logroño	38					T	OD	OS	01	31.401
3563	Alcalá Anadón, José-Luis	Autovía de Logroño	22					T	OD	OS	01	86.678
3097	Amez Chamorro, Evelio	Poeta Rafael Alberti	23					E		04	52	13.874
2920	Andrés Andrés, José-María	Piscis	38					S	OL	AR	01	2.688
2768	Angós Benito, Angel	Autovía de Logroño	195					T	OD	OS	01	5.246
2766	Angós Gállego, Angelines	Autovía de Logroño	0					T	OD	OS	01	8.592
2385	Aniento García, Luis-Enrique	Avenida Pablo Gargallo	75					1		—5	32	3.590
3627	Aparicio Cubas, M. Dolores	Amanecer	30					T	OD	OS	01	2.803
766	Apellániz y Cía., S. A.	San Juan de la Peña	1					S	—L	AR	01	414.086
2125	Ara Lanaspá, Antonio	Jacinto Benavente	1					E		3F	E7	22.732
2126	Ara Lanaspá, Antonio y otro	José Anselmo Clavé	47					E		02	J8	216.445
384	Aragonesa de Turismo, S. A.	Moncayo	3					S	OL	AR	01	90.410
376	Aragonesa de Turismo, S. A.	Moncayo	3					T	OD	OS	01	683.282
385	Aragonesa de Turismo, S. A.	Moncayo	3					T	OD	OS	01	264.612
1	Aranda García, Mario	General Yagüe	0					E		09	10	8.805
2854	Arellano Fraile, Raúl	Amanecer	40					E	SS	—E	01	12.559
2532	Ariza Zardoya, Esteban	Juan Bautista del Mazo	2					2		12	71	4.525
20	Arranz de Miguel, M. Reyes	José Anselmo Clavé	37					1		C	C2	18.551
3726	Arrieta López, Miguel-Angel	Avenida Cesáreo Alierta	39					2		—E	48	7.783
3537	Aznar Paniagua, Angel	Jacinto Benavente	1					E		3L	F2	39.475
892	Barderas González, Carmen	Gómez de Avellaneda	33					1		A	57	8.604
1774	Beamonte Minguillón, M.	Antonio Rocasolano	12					E		IZ	04	9.161
2710	Bel Trapapa, Alicia	Dr. Alejandro Palomar	21					E		A	07	4.515
2495	Benedí Caballero, Jesús	Amsterdam	4					1		B	17	4.633
1152	Benedicto Marín, José-Luis	Predicadores	76					1		F	10	13.749
19	Berges Aguelo, José-María	Avenida Cesáreo Alierta	39					2		—E	27	7.783
3451	Bergua Cavelo, Baltasar	José Anselmo Clavé	2		C			E		7C	G5	28.522
3550	Bergua Cavelo, Baltasar	José Anselmo Clavé	37					E		A	G6	33.768
3449	Bergua Cavelo, Baltasar	José Anselmo Clavé	37					E		B	G7	38.357
3448	Bergua Cavelo, Baltasar	José Anselmo Clavé	37					E	OC	01	G8	31.801
3443	Bergua Cavelo, Baltasar	José Anselmo Clavé	37					E		D	69	25.572
3447	Bergua Cavelo, Baltasar	José Anselmo Clavé	37					E		E	H0	29.506
3446	Bergua Cavelo, Baltasar	José Anselmo Clavé	37					E		F	H1	29.506
3445	Bergua Cavelo, Baltasar	José Anselmo Clavé	37					E		G	H2	25.572
1732	Bernal Labarta, Carmelo	Miguel Servet	34					E	—1	3D	B1	2.488
1615	Bernal Labarta, Carmelo	Miguel Servet	34					E		7G	FJ	23.755
319	Bescós Iglesias, Alejandro	Mayor	1					E	—1	07	23	13.315
556	Bibián Moniente, Carmen	Alcalá	15					E		01	03	3.386
555	Bibián Moniente, Carmen	Alcalá	15					E		01	01	2.895
25	Biota Terrén, Carmen	Ricardo del Arco	24					E		B	11	14.534
2088	Brunos Andrés, Francisca	Santander	32					D		D	64	10.423
3566	Burillo Muñío, Antonio	Colonia de San Lamberto (V. Olivar)	0					S	OL	AR	01	44.139
1856	Bustos Allende, Nelson R.	Antonio Cánovas	12					E		IZ	09	5.561
3444	Calvera Larriba, Rafael	Avenida de Cataluña	243					T	OD	OS	01	36.566
1625	Calvete Lon, Antonio	Jordán de Urriés	5					E		DR	08	2.808
3571	Carballar Rey, Francisco	Tomás Zumalacárregui	6		D			1		IZ	13	13.080
526	Cardos Auqué, M. Angeles	Bruselas	2					E		B	08	11.196
4	Carpintería Metálica Mas.	Miguel Servet	34					E		6L	FV	13.476
3338	Carracedo Remiro, Matilde	Miguel Servet	34					E	—1	4C	R5	2.965
1777	Carruesco Susín, Carmen	Eduardo Dato	7					E		—E	03	10.113
1776	Carruesco Susín, Carmen	Eduardo Dato	7					E		—E	06	10.113
26	Casado García, M. Antonia	Sixto Celorrio	54					E		—5	41	14.982
10	Casión Lizano, José-María	Avenida Puerta de Sancho	21					E		C	08	5.627
1126	Castellón Gracia, Fernando	Avenida de Cataluña	35					B	—1	Q8	K3	548
1866	Castranado Elías, Madrid	Avenida de Madrid	7					E		2E	C4	2.773
1826	Comunidad de Bienes María Jesús	Ricardo Monterde	5					E		2B	H4	193.478
916	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		—G	87	6.581
907	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					1		—D	69	7.818
908	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					1		—A	71	8.604
917	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		—G	88	6.581
915	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		—E	86	7.418
913	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		—F	84	7.226
911	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					1		—E	79	7.418
914	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		—F	85	7.226
909	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		—D	74	7.818
912	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		—E	83	7.418
910	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		—D	75	7.812
902	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		A	16	8.604
899	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					1		A	09	8.604
898	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					E	—1	—E	01	5.695
901	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					1		D	12	7.812
900	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					1		B	10	8.604
904	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		D	18	7.818
903	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		B	17	8.604
905	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33					2		D	19	7.812

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
906	Comunidad de propietarios Ordesa	Gómez de Avellaneda	33				1		D	26	7.812
1838	Cdad. de Regantes Término Urdán	Carretera Movera-Pastriz	0				E		-E	02	14.132
3141	Cenzano Miranda, María T.	Cineasta José Luis Borau	13				E		C	28	18.947
1725	Chueca Romanos, Jaime y h.	Camino de Cabaldós	88				E		08	81	11.492
21	Cía. Arrendat. Monop. Petróleos	Carretera de Barcelona (Santa Isabel)	6				T	OD	OS	01	130.028
3143	Cisneros Macaya, José-Luis	Cineasta José Luis Borau	13				E		D	21	9.634
399	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	139				E	-2	V7	07	949
398	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	139				E	-2	T1	05	949
397	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	139				E	SS	01	12	949
396	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	139				E	SS	02	13	949
395	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	147				1		01	14	22.406
394	COCISAN	Duquesa de Villahermosa	147				1		02	115	18.808
393	COCISAN	Juan Pablo II	2				6		12	25	8.505
918	Collado Perellón, Blas	Gómez de Avellaneda	33				1		-D	68	7.812
2767	Comercial Bolsera Reunid.	Autovía de Logroño	22				T	OD	OS	01	236.285
1937	Comunidad de propietarios	José Anselmo Clavé	0							D8	81.907
2819	Comunidad de propietarios	Gregorio García Arista	15				D		03	79	4.433
386	Construcciones y Promociones Enti.	Escoriaza y Fabro	13				E		R	80	45.972
2938	Construcciones G. M., S. A.	La Ermita	0				2		A1	22	5.499
2939	Construcciones G. M., S. A.	Pedro Cerbuna	25				E		B	23	10.733
2940	Construcciones G. M., S. A.	Pedro Cerbuna	25				E		C	24	20.546
364	Construcciones Urbanas A.	Urrea	26							01	24.249
363	Construcciones Urbanas A.	Urrea	24							01	35.999
381	Construcciones Valparaíso	Avenida Cesáreo Alierta	39				3		-F	53	7.783
380	Construcciones Valparaíso	Avenida Cesáreo Alierta	39				1		-I	01	22.673
379	Construcciones Valparaíso	Avenida Cesáreo Alierta	39				S	OL	AR	01	846.681
846	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	06	06	447
853	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	13	13	447
845	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	05	05	447
824	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		04	29	4.112
840	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				S	OL	AR	01	24.428
819	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		07	24	4.944
820	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		08	25	8.874
843	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	03	03	447
798	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	03	03	995
855	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	15	15	521
854	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	14	14	550
823	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		03	28	4.112
857	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	17	17	356
808	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	13	13	995
813	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		01	18	8.304
851	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	11	11	447
812	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	17	17	793
831	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		03	37	4.438
802	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	07	07	995
826	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		06	31	4.112
800	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	05	05	995
849	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	09	09	447
844	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	04	04	447
841	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	01	01	447
817	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		05	22	4.944
836	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		08	42	4.112
847	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	07	07	447
803	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	08	08	995
814	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		02	19	8.132
810	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	15	15	1.162
848	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	08	08	447
818	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		06	23	4.944
799	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	04	04	995
828	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		08	33	4.112
816	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		04	21	4.944
825	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		05	30	4.112
796	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	01	01	995
839	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	-E	45	4.343
838	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		10	44	7.689
842	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	02	02	447
833	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		05	39	4.112
801	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	06	06	995
811	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	16	16	793
815	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		03	20	4.944
12	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle del Ebro	9				E		01	35	5.942
856	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	16	16	356
806	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	11	11	995
852	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	12	12	447
837	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		09	43	4.112

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
821	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		01	26	13.423
809	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	14	14	1.227
822	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		02	27	4.438
797	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	02	02	995
850	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	10	10	447
832	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		04	38	4.112
804	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	09	09	995
830	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		02	36	7.336
807	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	12	12	995
834	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		06	40	4.112
805	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E	-1	10	10	995
835	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		07	41	4.112
827	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		07	32	4.112
829	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		09	34	7.689
772	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-4	21	1.377
773	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-5	22	1.377
774	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-6	23	1.377
775	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-7	24	1.377
771	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-3	20	1.377
776	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-1	26	3.547
777	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-2	27	1.173
778	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-3	28	1.087
779	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-4	29	1.087
780	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-5	30	1.087
781	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-6	31	1.087
782	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-7	32	1.087
783	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-8	33	1.087
784	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-9	34	2.032
785	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-1	35	1.587
786	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-2	36	1.939
787	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-3	37	1.173
788	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-4	38	1.087
789	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-5	39	1.087
790	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-6	40	1.087
791	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-7	41	1.087
792	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-8	42	1.087
793	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-9	43	1.087
794	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-A	44	2.032
795	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-E	45	870
770	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-2	19	2.264
769	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-1	18	2.312
858	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-8	25	2.471
400	Cooperativa Sindical Viv. Balsas Ebro	Valle de Broto	9				E		-8	25	2.471
692	Cooperativa de Viviendas Cocisán	Juan Pablo II	10				A		CT	T5	10.126
412	Corbatón Gimeno, Vicente	José Anselmo Clavé	37				D		B	E8	23.032
2734	Cortés Pérez, Julia	Tenor Gayarre	44				S	OL	AR	01	8.856
3501	Costas Sueiras, Jaime C. y otro	José Anselmo Clavé	37				E		B	M3	22.255
387	Crespo García, Mariano	Monasterio de Siresa	15				4		K	82	5.480
1867	Ctnes. y Prom. Entrerriós	Autovía de Logroño	97				T	-D	-S	01	876.740
1785	Curras Iciar, María-Elena	Avenida de Madrid	7				E		2L	C8	3.274
3167	De la Fuente Valtueña, D.	Arzobispo Añoa del Busto	6				E		2A	02	12.336
3166	Embid Joven, Joaquín	Avenida Valdefierro	14				E		DR	05	8.169
3442	Embid Joven, Joaquín	Avenida Valdefierro	14				E			01	19.029
435	Escarihuella Sedo, Teresa	Urbanización Torres de San Lamberto	6	M			E		-K	J5	6.001
2491	Esteban Amigó, Mercedes	Heroísmo	25				E		A	06	5.590
2492	Estévez Lavilla, María	Berna	3				E	OB	-E	01	2.363
1728	Estévez Lavilla, María	Berna	3				E	OB	-E	02	5.841
1897	Falcón Royo, Julián	Enrique Armisén	5				T	OD	OS	01	11.327
1896	Fernández Blázquez, Angel	Avenida de Madrid	7				E		2I	C7	4.043
3452	Fernández Blázquez, Angel	Avenida de Madrid	7				E		2H	C6	10.860
377	Fernández Fernández, M.	Casta Alvarez	32				E		-E	05	2.968
54	Ferrer Abad, Pablo-Luis	San Miguel	5				3		-G	50	7.783
55	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3				E		03	18	8.702
57	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3				E		03	03	8.702
56	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3				E		01	16	8.283
61	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3				E		03	15	8.702
60	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3				E		01	13	8.283
59	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3				E		03	12	8.702
58	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3				E		02	08	8.178
5	Financiera Cortes de Aragón	Emilio Alfaro Lapuerta	3				E		03	06	8.702
641	Fonfría Calleja, José	Barrio de Casetas	2	D			E		1D	01	5.272
3078	Fuentes Arnal, José-María	José Luis Albareda	6				I		03	52	60.641
1129	Gállego Castán, Lorenzo	José Anselmo Clavé	37				1		D	B5	18.211
1527	García Guerrero, Mercedes	Avenida de Cataluña	35				B	-1	Q9	K4	1.259
2092	García Maier, Carmen	Cuatro de Agosto	11				T	OD	OS	01	36.896
	García Martínez, Antonio	Santander	32				D		A	69	10.183

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE	
27	García Relancio, Jesús M.	Valle de Zuriza	16					E	IZ	01	42.151	
1712	Garrido Ituarte, Jesús	San Adrián de Sasabe	66					0	DR	B2	9.700	
2947	Gastón Portolés, Consuelo	Doctor Alejandro Palomar	21					E	A	03	4.515	
3029	Genzor López, M. Carmen	Bonn	6					1	B	31	5.559	
3377	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21					E	C	20	5.627	
3376	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21					E	A	18	5.702	
3375	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21					E	C	12	5.602	
3374	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21					E	D	05	5.602	
3373	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21							01	13.528	
3372	Gestora Constructora de Viv.	Avenida Puerta de Sancho	21					S	OL	AR	01	126.048
424	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	DR	14	18.746	
423	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	IZ	13	20.202	
422	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	DR	12	13.650	
421	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	IZ	11	16.744	
420	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	DR	10	16.016	
419	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	IZ	09	16.926	
418	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	DR	08	14.196	
417	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	IZ	07	19.656	
416	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	DR	06	16.016	
415	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	IZ	05	16.926	
414	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	DR	04	16.016	
413	Gestora Inmobiliaria Lom.	Conde de Aranda	73					E	IZ	03	16.926	
2091	Giménez Albertín, Eduardo	Santander	32					D	F	68	9.281	
459	Giménez Lombard, Pedro-José	Casto Méndez Núñez	11					E	-E	06	6.987	
2990	Giménez Pardo, José-Antonio	Avenida Pintor Francisco de Goya	96					E	8B	76	9.131	
3703	Gómez García, Adelina	Castillo, barrio de Casetas	6							01	14.098	
3705	Gómez García, Adelina	Castillo, barrio de Casetas	6					E	-E	03	5.889	
3704	Gómez García, Adelina	Castillo, barrio de Casetas	6					E	-E	02	11.778	
2457	Gómez Lalanza, Carlos-Luis	Bruselas	7					2	-F	39	10.751	
2458	Gómez Lalanza, Carlos-Luis	Bruselas	7					2	-F	39	1.885	
1103	Gómez Martínez, Francisco	Sixto Celorrio	54					E	04	40	8.869	
859	Gracia Biendicho, Milagros	Avenida Tenor Fleta	59					E	-3	69	20.239	
22	Gracia Esteve, Juan-Ignacio	Avenida de Madrid	7					E	2J	01	5.314	
14	Granados Gállego, Alfredo	Berna	3					E	-B	08	6.177	
1626	Granell Blas, Lucía y otr.	Miguel Servet	178					E	03	B5	25.968	
2941	Grúas Naval, Ismael y otr.	Valle de Arán	1					E	1A	01	5.467	
2759	Gutiérrez Ordóñez, Miguel	Emilio Alfaro Lapuerta	3					E	02	17	8.178	
574	Hergasa, S. A.	Plaza Santo Domingo	14					E	01	03	61.316	
9	Hermes, S. A., Seguros y Reaseguros	Paseo de María Agustín	4					E	42	73	48.349	
3179	Hernández Martín, Carlos	Conde de Sobradiel	6					E	IZ	30	18.516	
3729	Hernando Gasca, María	Camino del Tomillar (Venta del Olivar)	0					T	-D	-S	01	2.232
2547	Hernando Rivilla, Edelmir.	Juan Bautista del Mazo	2					2	-4	63	5.736	
11	Herranz Martínez, Enrique	Avenida Cesáreo Alierta	39					3	-G	52	7.783	
1130	Herrero Luiquez, Jesús	Avenida de Cataluña	35					B	-1	Q6	K1	767
3076	Herrero Pérez, Francisco	Escoriaza y Fabro	51					E	07	78	7.608	
29	Hogar 2000, Promociones I.	San Antonio Abad	62					E	II	21	3.600	
382	Hogares Aragoneses, S. A.	Avenida César Augusto	40					E	-1	-E	01	5.277
3104	Hornero León, Domingo	Cineasta José Luis Borau	11					E	A	06	10.193	
3437	Ibáñez Sáez, Jesús	Pablo Iglesias	13						09	FM	43.785	
1089	Inara, S. A.	Ramón Salanova	2					E	-1	-E	01	63.800
1581	Inmobiliaria Ciudad Puer.	San Antonio María Claret	9					E	-1	39	13	889
401	Inmobiliaria Gayco, S. A.	Camino de los Molinos	11			B		E	-2	28	10.758	
3381	Inmobiliaria Gracia Las Fuentes	Monasterio de Leyre	1					E	03	37	28.128	
3380	Inmobiliaria Gracia Las Fuentes	Monasterio de Leyre	1					E	02	36	12.306	
3379	Inmobiliaria Gracia Las Fuentes	Monasterio de Leyre	1					E	01	03	57.854	
565	Inmobiliaria Predicadores	Aguadores	18					S	OL	AR	01	14.242
594	Inmobiliaria Reinosa, S. A.	Plaza Serrano Berges (Santa Isabel)	0					2	4B	D4	4.857	
2932	Inta Eimar, S. A.	Polígono Industrial de Malpica	12					T	OD	OS	01	196.676
2931	Inta Eimar, S. A.	Polígono Industrial de Malpica	12					T	OD	OS	01	81.949
2933	Inta Eimar, S. A.	Polígono Industrial de Malpica	12					T	OD	OS	01	206.510
2934	Inta Eimar, S. A.	Polígono Industrial de Malpica	12					T	OD	OS	01	1.243.263
935	Jaén Pérez, Fernando	Gómez de Avellaneda	33					2	B	21	8.604	
2120	Jiménez Quesada, Manuel	Santander	32					1	C	32	10.008	
3420	Jiménez y Sancho, S. A.	Santa Joaquina de Vedruna	1					E	-1	B	07	19.960
13	Jimeno Zaragozano, Pilar	José Anselmo Clavé	37					4	A	55	20.253	
2593	Julián Costey, Ignacio	Amsterdam	4					2	D	27	4.922	
2761	Julián Vicente, Flora	Emilio Alfaro Lapuerta	3					E	01	01	7.339	
1529	Ladrón Jiménez, José-Luis	Urrea	20					E	A	03	5.919	
63	Lalmolda Guinart, Nicanor	José Anselmo Clavé	37					5	B	86	19.062	
2746	Lamzar, S. L.	Antonio Cánovas	32							01	2.638	
2750	Lamzar, S. L.	Antonio Cánovas	32					E	-E	05	3.204	
2749	Lamzar, S. L.	Antonio Cánovas	32					E	-E	04	219	
2748	Lamzar, S. L.	Antonio Cánovas	32					E	-E	03	219	
2747	Lamzar, S. L.	Antonio Cánovas	32					E	-E	02	3.178	
2698	Lancina Almor, Julio	Pío Ballesteros	8					E	DR	09	2.591	

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE	
6	Lapeña Marín, Joaquín	Ntra. Sra. de la Sagrada (Monzalbarba)	45					T	OD	OS	01	17.671
488	Latas Bona, Pedro-Luis	Almagro	16					E		T5	11	333
487	Latas Bona, Pedro-Luis	Almagro	16					E		IZ	05	4.085
1148	Leita Pardo, Concepción	José Anselmo Clavé	37					E		B	J7	14.837
392	Locales Machín, S. A.	Fabla Aragonesa	9					E		OD	49	4.673
1149	López Barrena, Jesús	Paseo de María Agustín	80					E		B	C1	19.553
3734	López Galán, Miguel	Lugo	22					E		DR	01	7.086
938	López Gómez, José	Gómez de Avellaneda	33					2		A	22	8.604
3037	López López, Tomás-Mariano	Bonn	6					2		B	09	5.440
2589	López Marín, M. Pilar	Tenor Gayarre	44					S	OL	AR	01	3.027
2845	Lucia Aznar, Antonio	Amanecer	0					S	OL	AR	01	5.160
1570	Lumbreras Cabrerizo, F.	José Anselmo Clavé	37					E		C	L0	18.451
1571	Lumbreras Cabrerizo, F.	José Anselmo Clavé	37					E		S	F9	27.861
760	Magaña Muntadas, Vicente	Paseo de María Agustín	80					E		BI	L2	12.277
2136	Mallada Múgica, Fermín	José Anselmo Clavé	37					E		B	L1	14.837
1992	Mallada Ramírez, Antonio	José Anselmo Clavé	37					E		F	H8	17.119
1993	Marcuello Serón, Miguel A.	José Anselmo Clavé	37					E		6A	G0	17.048
552	Marquina García, Pedro	San Pablo	78					T	OD	OS	01	37.618
2557	Martínez Encarnación, E.	Juan Bautista del Mazo	2					2		05	A0	5.736
2324	Martínez Jiménez, José M.	La Ermita	0					2		A2	N9	5.499
531	Martínez Martínez, Francisco J.	Basilio Boggiero	108					E		EX	04	2.437
767	Mayoral Asensio, Jesús	Sixto Celorrio	54					E		-1	01	14.465
332	Medaza Achaerandio, Tomás	Echegaray y Caballero	2					E	-2	30	96	1.893
3577	Menéndez Fernández, Ana M.	Miguel Servet	34					E		6K	FU	14.390
1523	Mínguez Domínguez, Jesús	Santa Isabel	11					1		02	12	234
313	Molina Ladrón, Luis	Avenida Cesáreo Alierta	39					2		-D	26	7.847
1507	Montero Valiente, Juan A.	Avenida Cesáreo Alierta	43					3		-F	61	7.783
569	Montesa, Angel	Armas	74					E		IZ	04	4.250
264	Montoro Sola, Juan	Avenida César Augusto	72					E		IZ	06	11.413
1740	Morales Peralta, Julián P.	Berenguer de Bardají	1					1		01	04	6.630
3506	Morales Sahún, Angel	Diseminado (Alfocea)	1		A						02	578
3455	Moreno Tortajada, José A.	San Antonio María Claret	64					E		B	10	8.679
563	Moros Adiego, Bienvenido	Valle de Arán	1					E		1B	71	7.470
3421	Muñoz Ochagavía, Carlos	Biarritz	3					E		4A	05	7.207
677	Muñoz Val, Mercedes	Santander	32					D		A	45	9.502
2134	Mur de Viu, José-Angel	Santa Teresa de Jesús	53					E		B	18	1.037
2135	Mur de Viu, José-Angel	Santa Teresa de Jesús	53					E		B	18	5.455
1619	Mutualidad General Agrop.	Miguel Servet	34					E		6C	FM	26.496
2006	Navarro Agesta, Enrique	José Anselmo Clavé	37					E		A	J4	19.592
592	Negocio Aragonés Inmobil.	San Antonio Abad	78					S	-L	AR	01	64.988
17	Nicolás Tambo, Cristina	Cantín y Gamboa	24					E	-I	DR	02	6.024
18	Nicolás Tambo, Cristina	Cantín y Gamboa	24					E		DR	04	12.790
1101	Nicolás Tambo, M. Victoria	Cantín y Gamboa	24					E	-I	IZ	01	2.413
1102	Nicolás Tambo, M. Victoria	Cantín y Gamboa	24					E		IZ	03	10.323
1585	Nicolás Tambo, M. Victoria	Cantín y Gamboa	24					E		IZ	03	10.323
2067	Nueva Promotora Aragón	Tiro	11					S	OL	AR	01	13.858
1879	Olmedo Delgado, Ana	Santander	32					D		B	38	11.525
2703	Ordovás Gonzalvo, Pascual	Fuenterrabía	1					E	-1	J1	V0	1.000
2086	Ortiz Gil, Sebastián	Avenida César Augusto	18					E		02	15	23.638
1131	Parellada Vendrell, Rosa	Santander	32					D		A	61	9.502
3719	Paricio Paricio, Gregorio	Avenida de Cataluña	35					B	-1	03	JB	931
1088	Pasamar Bonilla, José A.	Urbanización Torres de San Lamberto	57					T	OD	OS	01	184.925
3174	Pascual Serrano, Antonio	San Juan de la Peña	157		C			E		04	16	464
1531	Pavimentos Mediterráneos	Autovía de Logroño	24					S	OL	AR	02	18.457
2567	Peña Lázaro, Fulgencio	Galo Ponte	14					T	OD	OS	01	19.214
2951	Perales Marquina, Enrique	Juan Bautista del Mazo	2					2		01	72	5.032
1035	Pérez Baquedano, Antonio	Doctor Alejandro Palomar	30					E		-E	03	5.425
1635	Perulero González, Juan F.	Poeta León Felipe	22					E		01	25	8.243
1636	Piquero Rivas, Alfonso R.	Miguel Servet	34					E	-1	3E	R2	1.641
3504	Piquero Rivas, Alfonso R.	Miguel Servet	34					E		7H	FK	17.816
1143	Porcar Larraga, Luz-María	Berenguer de Bardají	1					1		01	05	6.630
752	Prats Compes, Anunciación	Avenida de Cataluña	35					B	-1	P3	K5	1.314
1515	PROCANSA	Avenida de Madrid	7					E		02	D5	61.461
3392	PROCESA	Autovía de Logroño	24					S	OL	AR	01	12.096
2522	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E		B	11	22.255
3386	Promociones D. S., S. A.	Amsterdam	4					E		02	03	15.338
3397	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E	-1	08	G4	1.444
3394	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E	-2	-E	F7	41.452
3390	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E		7B	G3	8.196
3396	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E		C	K3	18.451
3387	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E	-1	-E	F8	40.193
3393	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E		E	M6	17.119
3391	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E		08	G4	19.671
3395	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37								I4	17.119
3388	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E		7A	G2	13.769
	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E		G	M1	14.837

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE		
3389	Promociones D. S., S. A.	José Anselmo Clavé	37					E	F	L3	17.119		
3400	Promociones Laresman, S. A.	Berna	3					E	—B	04	6.177		
3399	Promociones Laresman, S. A.	Berna	3					E	—A	03	6.177		
3095	Promotora Homópolis Arag.	Avenida de Cataluña	35					B	—1	01	1.040		
3096	Promotora Homópolis Arag.	Avenida de Cataluña	35					B	—1	02	767		
2696	Ratia Gutiérrez, José I.	Duquesa de Villahermosa	139					E	—2	S9	03	949	
1675	Remacha Sánchez, Antonio	Miguel Servet	34					E		6A	OG	15.761	
3157	Riosalido Dolado, Demetrio	Cineasta José Luis Borau	13					E		B	27	9.634	
3695	Rodrigo Gracia, María-Carmen	El Pino (La Cartuja)	14					E		—E	02	5.765	
3698	Rodrigo Gracia, María-Carmen	Plaza de Nuestra Señora del Pilar	0					E		IZ	05	8.757	
3696	Rodrigo Gracia, María-Carmen	El Pino (La Cartuja)	14								01	5.765	
3697	Rodrigo Gracia, María-Carmen	Plaza de Nuestra Señora del Pilar	0					E		DR	04	8.757	
1446	Rodríguez Campoamor, A.	Santa Joaquina de Vedruna	1					E		C	13	19.680	
2485	Rodríguez Gómez, Jesús	Bruselas	9					3		—G	51	1.884	
2486	Rodríguez Gómez, Jesús	Bruselas	9					3		—G	51	10.751	
553	Romanos Aliagar, Araceli	Casta Alvarez	14					T	OD	OS	01	46.185	
1784	Rubio Marco, César y otra	Berna	3					E		—D	22	6.177	
23	Rufas Galán, María-Josefa	Huerva	21					1		DA	19	2.645	
2957	Ruiz Gregorio, Jovino	Santa Orosia	14					E			04	07	13.299
1786	Ruiz Lahoz, Virginia C.	José Anselmo Clavé	37					E		F	M0	17.119	
7	Sainz-Aja Sainz-Maza, M.	Revueltas	0					T	OD	OS	01	70.503	
524	Saló Pérez, María-Carmen	Basilio Boggiero	121					S	OL	AR	01	22.357	
2580	Sánchez Benítez, Antonio	Juan Bautista del Mazo	2					2			02	73	4.704
2581	Sánchez Benítez, Antonio	Juan Bautista del Mazo	2					2			02	85	4.704
2357	Sánchez Espín, Juan	Las Cortes	3					E	—1	—E	43	13.676	
2362	Sánchez Espín, Juan	Las Cortes	3					E	—1	—E	01	3.564	
511	Sánchez Jiménez, Alejandro	Río	16					E		DR	02	1.154	
3457	Sánchez Pardos, José-María	Autovía de Logroño	24					S	OL	AR	03	5.423	
2900	Sancho Adiza, Miguel-Angel	Estrómboli	4					E			03	15	12.254
24	Sanjuán Jaca, Mariano	Duquesa de Villahermosa	139					5		09	22	15.046	
8	Santolaria Artero, Gloria	Domingo Ram	26					E		DR	02	17.201	
2420	Sanz del Cura, Guadalupe	Avenida Pablo Gargallo	75					1		—5	22	3.590	
2109	Sanz Fillol, José	Santander	32					I		C	20	10.008	
3630	Sanz Fuertes, Francisco	Fray Luis Amigó	6					E		AD	90	11.103	
3133	Sanz Magdalena, Arturo	Cineasta José Luis Borau	11					E		B	15	10.181	
1886	Sanz Naval, Mariano	Avenida de Madrid	203					E		2B	04	21.900	
1132	Sanz Velasco, Fabriciana	Avenida de Cataluña	35					B	—1	P6	K8	739	
3180	Saura Escuer, Matilde	José Luis Albareda	6					E		01	05	462.568	
3453	Scheider Rugel Mann, Cata.	José Anselmo Clavé	37					E		A	17	19.592	
695	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	22	B				E		01	01	13.556	
696	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	22	B				E		02	02	16.354	
728	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7					2		—F	43	1.885	
707	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—C	27	8.056	
727	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7					2		—E	38	1.861	
716	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—B	10	1.864	
706	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—C	23	10.902	
715	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—D	08	1.909	
699	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—D	08	10.891	
697	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	22	B				E		04	04	10.919	
719	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—B	18	1.872	
714	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—B	06	1.872	
704	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—B	18	10.681	
709	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—F	30	10.113	
724	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—F	30	1.772	
712	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7					2		—E	38	10.617	
713	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7					2		—F	43	10.751	
718	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—C	15	1.903	
705	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—A	21	10.194	
701	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—C	11	10.947	
721	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—C	23	1.911	
698	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		0B	06	10.681	
710	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—G	31	10.930	
723	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—D	28	1.909	
711	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7					2		—E	34	10.617	
717	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—B	14	1.864	
725	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—G	31	1.916	
702	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—B	14	10.636	
703	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—C	15	10.856	
708	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—D	28	10.891	
720	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—A	21	1.787	
726	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Bruselas	7					2		—E	34	1.861	
722	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—C	27	1.903	
700	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—B	10	10.636	
729	Sdad. Coop. Lim. de la Vivienda	Avenida Puerta de Sancho	11					1		—C	11	1.919	
2604	Serrano Abad, Elisa	Ricardo Monterde	5					E		2A	D5	12.729	

LIQ	NOMBRE	CALLE	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	IMPORTE
2133	Serrano Ferruz, Ramiro	Poeta León Felipe	19					I		B 18	4.660
2094	Sierra Saz, Arturo	Santander	32					E -I	-E	01	43.515
730	Sociedad Cooperativa Limitada	Avenida Puerta de Sancho	22	B				E		01 01	5.363
731	Sociedad Cooperativa Limitada	Avenida Puerta de Sancho	22	B				E		02 02	6.487
732	Sociedad Cooperativa Limitada	Avenida Puerta de Sancho	22	B				E		04 04	4.344
3459	SODEFASA	Autovía de Logroño	4					S OL	AR	01	29.181
3458	SODEFASA	Autovía de Logroño	4					T OD	OS	01	98.882
554	Supreco, S. A.	Avenida Puerta de Sancho	16					E		89 06	17.963
3367	Tanus, S. A.	Arzobispo Añoa del Busto	6					E		02 42	8.143
528	Tellos Chulvi, Víctor	Basilio Boggiero	1					E		IN 03	2.875
529	Tellos Chulvi, Víctor	Basilio Boggiero	1					E		-E 06	2.687
1727	Torres Alegre, Pablo y otro	Vía Láctea	0					S OL	AR	01	187.320
2753	Transportes Magaña, S. L.	Piscis	0					S OL	AR	01	6.962
2816	Transportes Pardo, S. L.	Rioja	3					E		DR 10	17.121
1825	Unifamiliares Miralbueno	Camino de Vistabella (Miralbueno)	155					T -D	-S	01	63.048
3183	Valero Oliván, Gregorio	Mosén Andrés Vicente	30					E		34 G8	27.651
3456	Vallejo Pueyo, Alfredo	Urbanización Torres de San Lamberto	77					T OD	OS	01	77.023
334	Vélez de Cea, Pedro-José	Avenida César Augusto	40					E		D 05	7.261
1582	Velilla Ichaso, Ana M.	San Antonio Abad	62					E		II 21	1.800
3178	Villanueva Ariño, Laura	Santander	32					E		01 02	13.195
1738	Villar Gallel, M. Consolación	Avenida Tenor Fleta	59					E		-4 70	32.382
44	Villate Mudillas, Pablo	Hermanos Argensola	8					S OL	AR	00	200.260
3414	Vitalar, S. A.	Violeta Parra	10					E		A 15	10.326
348	Viviendas de Guadalajara	Urbanización Alameda (Casetas)	18					E		03 03	7.034
349	Viviendas de Guadalajara	Urbanización Alameda (Casetas)	18					E		10 10	8.050
1572	Zapata Ramio, Fernando	Movera	36					T OD	OS	01	26.880

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Núm. 8.106

El tribunal calificador nombrado para proveer una plaza vacante en esta Demarcación de Carreteras de peón especializado, de nivel 2, procede a publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, fecha, lugar y hora para la realización de las oportunas pruebas:

1.º Aspirantes admitidos:

1. Abad Martínez, Francisco (DNI 17.816.791).
2. Aso Bolea, Jesús (DNI 17.679.516).
3. Doñate Cuartero, José (DNI 17.125.725).
4. Hernando Pilarcés, Angel (DNI 17.735.491).
5. Máñez Pinilla, Jesús (DNI 17.433.933).
6. Medrano Larrodé, Miguel (DNI 17.132.326).
7. Morte Duque, Jesús-Alfonso (DNI 17.716.257).
8. Navarro Gargallo, Catalina (DNI 17.221.378).
9. Navarro Gargallo, María-José (DNI 17.219.219).
10. Navarro Giménez, Miguel-Angel (DNI 17.708.902).
11. Ortiz Sainz-Maza, Higinio (DNI 13.250.529).
12. Pérez Torrubiano, León-Manuel (DNI 17.707.014).
13. Sánchez Cuenca, Vicente-Antonio (DNI 25.157.085).
14. Sánchez Salavera, Agustín (DNI 25.431.068).
15. Sancho Lostal, María-Divina (DNI 73.077.829).
16. Tolosana Gascón, Antonio (DNI 17.862.607).
17. Villacampa Cobos, Enrique (DNI 17.705.136).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

2.º Teniendo en cuenta que no hay ningún aspirante excluido, el tribunal calificador, por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la relación anterior.

3.º Las pruebas de aptitud se celebrarán el día 19 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, en el Parque y Talleres del MOPU (avenida de Cataluña, número 301).

Zaragoza, 5 de febrero de 1991. — La secretaria del tribunal, Carmen Oriol Piferrer.

Núm. 8.107

El tribunal calificador nombrado para proveer una plaza vacante en esta Demarcación de Carreteras de peón, de nivel 1, procede a publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, fecha, lugar y hora para la realización de las oportunas pruebas:

1.º Aspirantes admitidos:

1. Aso Bolea, Jesús (DNI 17.679.516).
2. Doñate Cuartero, José (DNI 17.125.725).
3. Hernando Pilarcés, Angel (DNI 17.735.491).

4. Medrano Larrodé, Miguel (DNI 17.132.326).
5. Morte Duque, Jesús-Alfonso (DNI 17.716.257).
6. Navarro Gargallo, Catalina (DNI 17.221.378).
7. Navarro Gargallo, María-José (DNI 17.219.219).
8. Ortiz Sainz-Maza, Higinio (DNI 13.250.529).
9. Pérez Torrubiano, León-Manuel (DNI 17.707.014).
10. Sánchez Cuenca, Vicente-Antonio (DNI 25.157.085).
11. Sancho Lostal, María-Divina (DNI 73.077.829).
12. Tolosana Gascón, Antonio (DNI 17.862.607).
13. Navarro Giménez, Miguel-Angel (DNI 17.708.902).

Aspirantes excluidos: Ninguno.

2.º Teniendo en cuenta que no hay ningún aspirante excluido, el tribunal calificador, por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la relación anterior.

3.º Las pruebas de aptitud se celebrarán el día 21 de febrero de 1991, a las 10.00 horas, en el Parque y Talleres del MOPU (avenida de Cataluña, número 301).

Zaragoza, 5 de febrero de 1991. — La secretaria del tribunal, Pilar Rubio Tajada.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Requerimientos

Núm. 5.777

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración número 3, con domicilio en San Juan de la Peña, núms. 2-4, se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido al pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número de Seguridad Social, deudor, número de documento, período reclamado, importe y trabajadores

- 50-001919-68. Sauble, S. A. 90-011743. 8-90. 358.681. Siete.
- 50-043962-13. Talleres Vira, S. L. 90-011780. 8-90. 462.314. Ocho.
- 50-050493-45. Rodazar, S. A. 90-011802. 8-90. 51.914. Uno.
- 50-057374-39. Antonio Gil Alamán. 90-011833. 8-90. 62.457. Uno.
- 50-060565-29. Pinturas Sjarza, S. L. 90-011844. 8-90. 62.457. Uno.

- 50-063075-17. Ignacio Martín Gimeno. 90-011856. 8-90. 101.646. Dos.
50-075237-54. Ebrolimp, S. L. 90-011950. 8-90. 764.971. Veinte.
50-078943-74. Carlos Gimeno Serrano. 90-011997. 8-90. 30.810. Uno.
50-080824-15. M. Teresa Mainar Sopesens. 90-012050. 8-90. 1.384.868. Veintiuno.
- 50-082129-59. José J. Rodríguez Moreno. 90-012074. 8-90. 33.189. Uno.
50-084305-04. Antonio Colado Roche. 90-012103. 8-90. 92.427. Tres.
50-087047-30. Climatizaciones Zaragoza. 90-012154. 8-90. 38.676. Uno.
50-087769-73. Europea de Vinos, S. A. 90-012173. 8-90. 46.000. Uno.
50-087885-92. Fernando Marquet Crespo. 90-012176. 8-90. 323.834. Diecisiete.
- 50-089821-88. M. Jesús Navarro Aragüés. 90-012236. 8-90. 186.147.
50-090637-31. Piedad Castán Navarro. 90-012262. 8-90. 37.180. Uno.
50-090640-34. Espelvidez, S. L. 90-012263. 8-90. 55.713. Uno.
50-091247-59. Trefilco, S. A. 90-012287. 8-90. 109.058.
50-091891-24. Mecánicas de la Puebla, S. L. 90-012301. 8-90. 163.589. Tres.
- 50-092444-92. Abel de Diego Velasco. 90-012326. 8-90. 7.146. Uno.
50-092693-50. Talleres Movera, S. A. L. 90-012341. 8-90. 148.237. Tres.
50-092693-50. Talleres Movera, S. A. L. 90-012342. 2 a 5-90. 29.772.
50-092951-17. Electrónica Ebro, S. L. 90-012351. 8-90. 158.702. Tres.
50-093038-07. Montajes Industriales Fica, S. L. 90-012355. 8-90. 971.253. Diecisiete.
- 50-093139-11. Martichup, S. A. 90-012359. 8-90. 101.884. Dos.
50-093643-30. Proinsa, Prom. Inmobil., S. A. 90-012378. 8-90. 56.455. Uno.
- 50-093675-62. Juan-Carlos Curto Gracia. 90-012380. 8-90. 33.294. Uno.
50-096269-37. J. Manuel Báguena Lasheras. 90-012486. 8-90. 52.901. Uno.
- 50-096789-72. Pilar Gálvez Toribio. 90-012509. 8-90. 133.115. Cuatro.
50-097156-51. Comercial Aragon. Mármol, S. L. 90-012525. 8-90. 115.106. Dos.
- 50-097157-52. Tomás Royo Hernández. 90-012526. 8-90. 111.540. Tres.
50-097157-52. Tomás Royo Hernández. 90-012527. 1-90. 5.011. Uno.
50-097736-49. Jointer, S. A. 90-012559. 8-90. 40.370. Uno.
50-098208-36. José-Antonio Ibarra Fernández. 90-012590. 8-90. 32.213. Uno.
- 50-098836-82. Caravaning Europa, S. L. 90-012627. 4-90. 469.576. Uno.
50-099798-74. Interlain, S. A. 90-012689. 8-90. 58.918. Uno.
50-100021-06. Antonio González Bueno. 90-012703. 8-90. 133.174. Cuatro.
- 50-100436-33. Santiago Fraile Martínez. 90-012734. 8-90. 133.174. Cuatro.
- 50-100455-52. Diseño Sej SCV. 90-012736. 8-90. 40.370. Uno.
50-100468-65. Elovial, S. A. 90-012739. 8-90. 105.797. Tres.
50-101533-63. Miguel Burguete Martínez. 90-012822. 8-90. 5.426. Uno.
50-101833-72. Cosanher, S. L. 90-012835. 8-90. 379.977. Seis.
- Zaragoza, 11 de enero de 1991. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Notificaciones

Núm. 5.777 bis

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración número 3, con domicilio en San Juan de la Peña, núms. 2-4, se siguen expedientes de reclamación contra diversas empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de tal publicación, no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el art. 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

Número de Seguridad Social, deudor, número de documento, período reclamado e importe

- 50-040986-44. Coop. Alimentación San Miguel. 90-003692. 8-90. 1.270.206.
50-047695-60. Granja Avícola Santa Gema. 90-003718. 8-90. 275.994.
50-078412-28. Aragonesa de Montajes, S. A. 90-003816. 11-88 a 1-89. 236.512.
50-096014-73. Teycel, S. A. 90-003960. 8-90. 205.285.
50-096659-39. Ttes. Cundinamarca, S. L. 90-003979. 8-90. 114.235.
50-098784-30. Moreno García, Simón. 90-004018. 8-90. 536.703.
50-099805-81. Aragonesa de Restauración M., S. A. 90-004038. 8-90. 210.219.

Zaragoza, 11 de enero de 1990. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Núm. 473

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 1.695 de 1990, interpuesto por el procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre resolución de 27 de septiembre de 1990, en reclamación 44-109-89, sobre sanción por infracción tributaria al no facilitar datos de operaciones bancarias de Industria Auxiliar Celulosa, Sociedad Anónima.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 476

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 1.697 de 1990, interpuesto por el procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre resolución de 27 de septiembre de 1990, en reclamación 44-107-89, sobre sanción por infracción tributaria al no facilitar datos de operaciones bancarias de don Jesús Escutía Pérez.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 477

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 1.704 de 1990, interpuesto por la procuradora doña María-Soledad Gracia Romero, en nombre y representación de Luciano Varea González, contra la Diputación General de Aragón, por Orden de 20 de octubre de 1990 disponiendo el cese en su puesto y nombramiento en puesto base con efectos económicos de 1 de enero de 1989, y contra resolución de 13 de octubre de 1990 desestimando reconocimiento de efectos económicos anterior a 1 de enero de 1988, y contra resolución de 23 de octubre de 1990 desestimando recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 478

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 1.705 de 1990, interpuesto por el procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de José-Antonio Bellostas Gracia, contra la Diputación de Zaragoza, por resolución de 20 de septiembre de 1990 desestimando recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 30 de marzo de 1990 declarando concluido el precario constituido en la vivienda que ocupa, y estimando la pretensión de suspensión de ejecución de la resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 479

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 1.703 de 1990, interpuesto por la procuradora doña María-Soledad Gracia Romero, en nombre y representación de Rosa Lizana

Gil, contra la Diputación General de Aragón, por Orden de 20 de octubre de 1989 disponiendo el cese de la recurrente y el nombramiento a puesto base de funcionario superior, y contra resolución de 13 de septiembre de 1990 desestimando reconocimiento de efectos económicos desde 1 de enero de 1988, y contra resolución de 23 de octubre de 1990 desestimando recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 480

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 1.698 de 1990, interpuesto por el procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, sobre resolución de 27 de septiembre de 1990, en reclamación 44-118-89, sobre sanción por infracción tributaria al no facilitar datos de operaciones bancarias de doña María-Asunción López Olivas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1990. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 4.316

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 709 de 1989, a instancia de Matías Seguras Susín, representado por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner, siendo demandados José Borrero García, con domicilio en plaza de España, de Gibralfón (Huelva), y Santiago Gómez Díaz, con domicilio en calle Bolivia, 5, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes muebles se encuentran en poder de la parte demandada.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Citroën", matrícula H-7408-J. Tasado en 600.000 pesetas.
2. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas. Tasado en 45.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Zanussi", de 1,80 metros, con congelador en su parte inferior. Tasado en 22.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.349

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 942 de 1988, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos a instancia de la procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Rosa Garrido Tubia, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza), el día 7 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.^a El tipo del remate será de 500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.^a Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya.
- 3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
- 4.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.
- 5.^a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.
- 7.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una plaza de garaje sita en avenida de la Diputación, 18-20, de Haro (La Rioja). Inscrita al tomo 1.653, folio 186. finca 18.998-1.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.639

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.251 de 1990, promovido por Banco Hispano Americano, S. A, representada por el procurador señor Sanagustín Morales, contra Angel Sancho Bernat y Concepción López Moreno, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de marzo próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.240.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 18 de abril siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.
- 2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Por medio del presente se hace saber a la parte deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta:

Núm. 28. — Piso o vivienda tercero E, tipo I, en la cuarta planta alzada, de 60,70 m² de superficie. Linda: por la derecha entrando, con patio interior de luces y piso tercero F; por la izquierda, con piso tercero D; por el fondo, con avenida de San José, y por el frente, con rellano de la escalera y patio interior de luces. Tiene una cuota de 3,523 %. Forma parte de una casa sita en avenida de San José, señalada con el núm. 214 (angular a dicha avenida y a la calle Juan José Gárate), de esta ciudad. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Zaragoza al tomo 4.219, libro 86, folio núm. 101, finca 5.128, inscripción tercera de fecha 26 de abril de 1990. Valorado en 4.240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos noventa y uno. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 3.642

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 286 de 1989, se siguen autos de juicio ejecutivo-letas de cambio a instancia de la procuradora doña Begoña-Regina Uriarte González, en representación de Gino Montanaro, S. L., contra Isabel Baldrés Novella, María-Asunción Lahera Chueca, Fernando Heble Royo, Fernando Martínez Badía y Fetiche, S. C., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las fincas embargadas a la demandada Asunción Lahera Chueca.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza), el día 1 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será de 600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Retracto convencional que ostenta la demandada María-Asunción Lahera Chueca y que recae sobre el piso 7.^o B, en la octava planta alzada,

de la casa núm. 66 de la calle María Moliner, de Zaragoza, con una superficie útil de 63,53 m² y una cuota de 2,09 %. Es la finca registral 3.806, tomo 4.199, folio 204 del Registro núm. 5. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 4.213

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 741 de 1988, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos a instancia del procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en representación de Banco de Vizcaya, S. A., contra Rosa-María Ojeda Gracia y José-Vicente Cholvi Mateo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las fincas embargadas a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza), el día 6 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será de 2.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de abril siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Piso tercero derecha, tipo B, de 44,22 m² de superficie útil, sito en la calle Leopoldo Romeo Sanz, núm. 7. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 7 de Zaragoza, finca núm. 1.983, folio 19 vto., tomo 4.162, libro 30. Valorado en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación

Núm. 8.489

En autos de juicio ejecutivo número 1.420 de 1990, tramitado en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, contra Félix Cebolla Martínez y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y para notificación a la esposa del presente demandado, Antonia Sebastián Sebastián, sobre la existencia del presente procedimiento y traba efectuada en el mismo, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se ha dictado proveído del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Jueza doña Nerea Juste Díez de Pinos. — En Zaragoza a 7 de febrero de 1991. — Dada cuenta; el anterior escrito y mandamiento sin cumplimentar, únense a los autos de su razón, y, como se pide, notifíquese la existencia del presente procedimiento y el embargo trabado sobre el piso tercero derecha de la calle Pamplona Escudero, número 36, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 1.936, folio 64, finca 30.580, a la esposa del demandado Félix

Cebolla Martínez, que dice ser y llamarse Antonia Sebastián Sebastián, que, al igual que los demandados, se halla en ignorado paradero; dicha notificación se deberá practicar por medio de edictos a publicar en los sitios de rigor y que se entregarán a la parte, para su diligenciamiento, y ello a los efectos previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Y con su resultado se acordará lo procedente.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe. — Nerea Juste Díez de Pinos. — Ante mí, el secretario, Ramón Medina Cabellos.» (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a Antonia Sebastián Sebastián, a los fines acordados, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 3.351

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 631 de 1990, a instancia de Rafael Pineda Cudós, representado por el procurador don Luis del Campo Ardid, sobre autorización judicial para enajenar bienes, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de treinta días, anunciándose la venta pública del bien inmueble que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª No se admitirá postura que no cubra el valor dado al bien.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas del día 27 de marzo próximo.

El bien inmueble es el siguiente:

Piso quinto derecha, en la calle Lagasca, número 29, de esta ciudad, de 121,13 metros. Linda: frente, escalera, patio interior y piso izquierda; derecha entrando, calle Lagasca; izquierda, patio posterior, y espalda, casa número 29 del paseo de Calvo Sotelo (ahora Gran Vía). Le corresponde un cuarto de desahogo rotulado como el piso y una participación de 4,33 %. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.247, libro 999 de sección 2.ª, folio 25, finca número 45.918, inscripción quinta. Está valorado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 7.302

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 91 de 1991 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a David Asín Villacampa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca el día 21 de marzo próximo y hora de las 13.10, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, segunda planta, de esta ciudad), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión y hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 4.713

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio de faltas 146 de 1990 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de junio de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Miguel-Angel López y López del Hierro, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, ha visto y oído el juicio de faltas número 146 de 1990, sobre falta de malos tratos, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; José-Angel Escudero Jiménez, como denunciado, y Pilar Velilla Pascual, como denunciante, y Oscar Escudero Velilla, en calidad de perjudicado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al acusado José-Angel Escudero Jiménez de la falta de malos tratos de que venía acusado, con declaración de oficio de las costas procesales de esta instancia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel-Angel López y López del Hierro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, sirva de notificación a Pilar Velilla Pascual, Oscar Escudero Velilla y José-Angel Escudero Jiménez, cuyo paradero actual se desconoce,

advirtiéndoles que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. El secretario, Felipe Hernando.

JUZGADO NUM. 6

Citación

Núm. 7.810

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 591 de 1990, seguidos por malos tratos, amenazas y daños, contra Chokri Khiari, por el presente se cita a Nathir Sheikh Alard y a Chokri Khiari, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza el próximo día 28 de febrero, a las 10.20 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

Juzgados Militares**JUZGADO TOGADO TERRITORIAL NUM. 33**

Núm. 5.470

Por medio del presente escrito se deja sin efecto la requisitoria de fecha 21 de noviembre de 1990, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 291, de 20 de diciembre de 1990, expedida en el procedimiento de diligencias preparatorias núm. 33-26-90 que se instruye por este Juzgado Togado por delito de no incorporación a filas, en la que se interesaba la busca y captura del encartado Juan-Carlos Trigo García, en razón a que el mismo ha sido habido.

Zaragoza a quince de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez togado militar, José-María Ortiz Hernández.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1**

Núm. 4.707

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 694 de 1990, instados por María-Luisa Marín Silva, contra la empresa Engrisa Masalla, S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por María-Luisa Marín Silva, debo declarar y declaro el despido improcedente y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa Engrisa Masalla, S. L., a readmitir a la actora en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o a que, caso de que ejercite la opción indemnizatoria, en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, le indemnice a su exclusivo cargo en la cantidad de 19.935 pesetas y, en todo caso, a que se le indemnice en el salario dejado de percibir desde la fecha del despido hasta el día en que se le notifique la sentencia.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral de fecha 27 de abril de 1990.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Engrisa Masalla, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Rafael-María Medina. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 7.283

En cumplimiento de lo ordenado en ejecución número 13 de 1991, despachada en autos número 539 de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de Santiago Casorrán Ferruz, contra Dystman Instalaciones, S. A., en reclamación por despido, se cita a la empresa demandada para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 25 de febrero, a las 12.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5), a los efectos prevenidos en el artículo 277 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Dystman Instalaciones, S. A., en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 345

El Ilmo. señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 198 de 1990, seguidos en este Juzgado a instancia de José Gómez Gracia, contra Refielco, S. A., se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1990.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que en proceso 627 de 1989, seguido a instancia de José Gómez Gracia, contra Refielco, S. A., con fecha 18 de enero de 1990 por este Juzgado de lo Social se dictó sentencia que devino firme en 16 de marzo de 1990.

Segundo. — Que en 5 de diciembre de 1990 se interesó la ejecución de aquella sentencia por un principal de 713.507 pesetas y por 70.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Con arreglo a lo prevenido en el artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990 y artículos 919 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede la ejecución de aquella sentencia por el principal de 713.507 pesetas, más 70.000 pesetas por el concepto de costas provisionalmente calculadas y por los intereses que se devenguen, a instancia de la ejecutante, a cuyo efecto corresponde el apremio sobre los bienes de la deudora en cantidad suficiente para cubrir los créditos perseguidos en el presente procedimiento, en los términos contenidos en los artículos 1.447 y concordantes de aquella ley adjetiva civil, sin perjuicio de los bienes a señalar, en su caso, por la ejecutante, a los mismos fines.

Segundo. — En aplicación de lo dispuesto en el artículo 273 del texto articulado de procedimiento laboral, puede el Fondo de Garantía Salarial señalar bienes de la deudora susceptibles de traba o, en su caso, alegar lo que convenga a su derecho.

Tercero. — Incumbe a la parte deudora hacer manifestación precisa sobre sus bienes y derechos, con expresión, en su caso, de la determinación de personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre dichos bienes, a virtud de lo dispuesto en el artículo 246 de aquel texto articulado, y, también, si a ello hubiere lugar, concretar las cargas reales y su importe pendiente de pago al día de la fecha, y todo ello sin perjuicio de los bienes que puedan ser habidos.

Parte dispositiva:

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 18 de enero de 1990, dictada en proceso 627 de 1989, seguido a instancia de José Gómez Gracia, contra Refielco, S. A., y, en su virtud, procédase, sin necesidad de previo requerimiento personal, al embargo de bienes de la deudora, en cantidad suficiente para cubrir el principal de 713.507 pesetas, más otras 70.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan, con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días.

Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores ejecutantes en la empresa ejecutada.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.

Lo manda y firma el Ilmo. señor don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Refielco, S. A., y al

representante de los trabajadores en la empresa, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 5.472

El Ilmo. señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 701 de 1990, a instancia de Adelina Escudero Carbonell, contra Semice, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Adelina Escudero Carbonell, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 248.004 pesetas, más el 10 % en concepto de mora.»

Notifíquese a las partes que contra la presente resolución no cabe la interposición de recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la demandada Semice, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.318

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Extraviada libreta de ahorro número 20-809-0, correspondiente a la sucursal de La Almunia de Doña Godina, se considerará anulada y se expedirá duplicado de la misma transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 9 de enero de 1991. — Secretaría General.

SINDICATO DE RIEGOS Y COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA

Núm. 8.429

Conforme dispone el Reglamento, se convoca a todos los partícipes a la primera Junta general ordinaria anual, que se celebrará el próximo sábado día 23 de febrero, en el salón de actos del Colegio de la Sagrada Familia, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria del día 31 de marzo de 1990.
- 2.º Lectura de la memoria anual elaborada por el señor presidente.
- 3.º Conocimiento del estado general de cuentas del ejercicio del año 1990 y lectura de los presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1991.
- 4.º Nombrar las comisiones para el examen de las cuentas y de los presupuestos.
- 5.º Renovación de la totalidad de la Junta de Gobierno o Sindicato y suplentes, así como todos los vocales de los Jurados y suplentes de los mismos.

Tarazona, 4 de febrero de 1991. — El presidente, José-Luis Moreno Pérez-Caballero.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas) Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

	PRECIO — Pesetas
Suscripción anual	10.000
Suscripción trimestral	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	190
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	33.500
Media página	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)